

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

18 ENE 2013

EX. N° 90 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 27 de fecha 11 de enero de 2013, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por Caratula 10983127.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$64.400.- (sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 0568565 de fecha 11 de enero de 2013.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE


* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL